



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN PRI/1130/2022, de 28 de julio, por la que se da publicidad a la ampliación del anexo I de la Orden PRI/1024/2022, de 28 de junio, por la que se da publicidad a la convocatoria, las bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

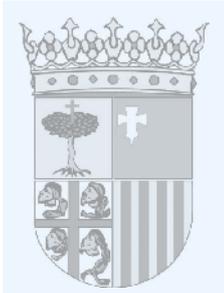
Mediante Orden PRI/1024/2022, de 28 de junio ("Boletín Oficial de Aragón", número 131, de 8 de julio de 2022), se dio publicidad a las convocatorias y bases del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Habiéndose recibido, con posterioridad, la convocatoria y bases del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro y de Secretaría General del Ayuntamiento de Tarazona, se considera conveniente ampliar el anexo I de dicha Orden, con objeto de incrementar el número de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, susceptibles de ser cubiertos de forma definitiva.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 2.b) del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, he dispuesto:

Artículo único. Dar publicidad a la ampliación del anexo I de la Orden PRI/1024/2022, de 28 de junio ("Boletín Oficial de Aragón", número 131, de 8 de julio de 2022) por la que se dio publicidad a las convocatorias y bases del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 28 de julio de 2022.

**La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO I  
BASES ESPECÍFICAS

SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Provincia de Zaragoza.  
Corporación: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro (Zaragoza).  
La población a 31 de diciembre anterior: Inferior a 2.000 habitantes.  
Puesto: Secretaría.  
Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.  
Nivel de complemento de destino: 26.  
Cuantía del complemento específico: 1.093,48 euros/mes.  
Cubierto con titular que se jubilará en los 6 meses siguientes a la publicación de esta convocatoria: No.  
Méritos específicos: No.  
Puntuación mínima para concursar al puesto: No se exige.  
Prevén las bases específicas de la convocatoria la realización de entrevista: No.  
Composición del Tribunal:  
Presidente: Un funcionario habilitado a propuesta de la Diputación General de Aragón, Dirección General de Administración Local.  
Vocal: Un funcionario habilitado a propuesta de la Diputación General de Aragón, Dirección General de Administración Local.  
Secretario: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Griséen.  
Aprobadas la convocatoria y las bases de este concurso por: Resolución de la Alcaldía- Presidencia de 26 de julio de 2022.

SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Provincia de Zaragoza.  
Corporación: Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza).  
Población a 31 de diciembre anterior: Superior a 2.000 habitantes.  
Puesto: Secretaría.  
Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.  
Nivel de complemento de destino: 30.  
Cuantía del complemento específico: 29.101,10 euros/año.  
Cubierto con titular que se jubilará en los 6 meses siguientes a la publicación de esta convocatoria: No.  
Méritos específicos: No se determinan.  
Puntuación mínima para concursar al puesto: No se exige.  
Prevén las bases específicas de la convocatoria la realización de entrevista: No.  
Composición del Tribunal:  
Presidente: Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional designado por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.  
Vocales:  
Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional designado a propuesta de la Diputación Provincial de Zaragoza.  
Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional designado a propuesta del Colegio provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros.  
Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario quien le sustituya.  
Así mismo se designarán los correspondientes suplentes.  
Aprobadas la convocatoria y las bases de este concurso por: Resolución de la Alcaldía- Presidencia de 27 de julio de 2022.